



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA EJECUTIVA
XXIV Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Lunes 09 de agosto de 2021
Inicio: 16:35 horas
Término: 18:06 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias "Webex"

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una sesión virtual con los integrantes del Consejo, con el objetivo de presentar al nuevo Director de la Dirección General Consular, quien dará a conocer el trabajo que realizará su equipo este 2021. Asimismo, se informó sobre el término del proceso de la Cuenta Pública Participativa 2020-2021 con la publicación de las observaciones y comentarios del COSOC al documento final, el que puede ser revisado en <https://minrel.gob.cl/cuenta-publica-2020-2021>.

Asistentes

1. Corporación Humanas - Victoria Hurtado
2. Corporación Opción - Francisca González
3. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
4. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
5. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
6. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada (Presidente)
7. Centro Residentes Chilenos Arturo Prat de Argentina - Maximiliano Lamatta
8. Fundación Terram - Samuel Leiva

Organizaciones que no asisten sin comunicar justificación:

9. Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
10. Central Unitaria de Trabajadores – Luis Nino Mondaca
11. Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores - Jorge del Campo

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Secretario Ejecutivo del Consejo - MC Roberto Araos, Dirección de Planificación Estratégica
2. Secretaria de Actas del Consejo – TS Daniela Tapia, Dirección de Planificación Estratégica
3. Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior (DIGECONSU) - Embajador Julio Fiol
4. Director de Política Consular – MC Ricardo Ortiz
5. Director de Comunidades de Chilenos en el Exterior – C Roberto Ebert
6. Jefe de Gabinete de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior – C Felipe Díaz



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

7. Subdirectora de Servicios Consulares – SS Magdalena Godoy
8. Subdirector de Migraciones Internacionales – Pedro Hernández

Temario

16:35 – 16:38	Aprobación de Acta XXIII del Consejo de Sociedad Civil
16:38 – 17:45	Informaciones varias del Presidente del Consejo de Sociedad Civil
17:45 – 17:52	Informaciones varias de la Secretaria de Actas del Consejo de Sociedad Civil
17:52 – 18:06	Exposición del Director de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIGECONSU)

Siendo las 16:35 horas se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidente del COSOC, Lucio Parada.

1. Aprobación de Acta XXIII del Consejo de la Sociedad Civil

El Presidente, Lucio Parada, solicita al Consejo la aprobación del Acta XXIII de la sesión realizada el 14 de junio de 2021. No hay mayores comentarios por parte del Consejo, por lo que se da por aprobado el acta.

2. Informaciones varias del Presidente del COSOC

- a. El Presidente, Lucio Parada, menciona sobre el correo enviado por la Consejera Sra. Karina Francis desde Estocolmo, y recibido con copia a todos los Consejeros, donde informa la situación creada por la empresa sueca Boliden, quien hace 30 años realizó un acuerdo con Chile para enviar desechos tóxicos. Al respecto el Presidente del COSOC, Lucio Parada, informa que es una situación de la cual han recibido información en los últimos meses y donde el Ministerio ha tenido actuación.
- b. El Presidente, Lucio Parada, informa que en la última sesión del mes de junio se consultó sobre el certificado de supervivencia. Se informa que la Secretaria de Actas envió la respuesta hace unos días, la que se vuelve a reenviar a petición del Presidente.

La Secretaria de Actas, TS Daniela Tapia, aprovecha la oportunidad para agradecer a la Subdirectora de Servicios Consulares, Magdalena Godoy, y al Director General Consular, Embajador Julio Fiol, por la completa respuesta entregada.

3. Informaciones varias de la Secretaria de Actas del Consejo de Sociedad Civil

La Secretaria de Actas, TS Daniela Tapia, entrega información relevante sobre compromisos y avances que se han realizado en materia de COSOC:





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- a. Se informa la finalización del proceso de Cuenta Pública Participativa 2020-2021 que culminó con éxito, ya que se incorporaron al documento final las observaciones y comentarios del COSOC realizadas en el mes de mayo y junio del presente año. La Secretaria de Actas comparte pantalla y muestra a los Consejeros y asistentes cómo acceder al banner de Cuenta Pública: <https://minrel.gob.cl/cuenta-publica-2020-2021>. Concluye mencionando que el COSOC tuvo un rol fundamental en este proceso, ya que a través de sus comentarios se realizó una Cuenta Pública "Participativa".

Se le da la palabra al Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, quien se suma a los agradecimientos de la Secretaria Ejecutiva, a los Consejeros y a todas las direcciones que participaron para que este proceso se llevará a cabo. Señala que fue un trabajo grande, y destacó el trabajo de la Secretaria de Actas, quien puso mucho esfuerzo y dedicación a este cometido tan importante. Añade que el Secretario Ejecutiva y Secretaria de Actas, tenía claro el objetivo de romper la secuencia de que el proceso no se hiciera como correspondía, y asume que ahora lo lograron, que no sabe si a la perfección, pero que es un "salto cuántico" respecto de lo que había anteriormente. Concluye, felicitando al COSOC, al Ministerio y la TS Daniela Tapia.

- b. Se hace mención a la respuesta que se entregó por parte de la Dirección de Servicios Consulares al Consejero Maximiliano Lamatta sobre el Certificado de Supervivencia, un compromiso de la sesión pasada, y que se cumplió a cabalidad.
- c. Se informa que está en curso la consulta sobre las adopciones de niños chilenos en Suecia.

El Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, añade que se está trabajando la respuesta de manera seria y acuciosa, y se espera que la próxima semana se pueda obtener la firma del Ministro. Además, agrega que la otra solicitud sobre desechos tóxicos recién se está tramitando en su respuesta, ya que la Carta había sido dirigida a un miembro del Consejo y no al Ministro.

La Consejera, Karina Francis, aclara que en la carta se explica lo que la sociedad civil requiere; presentarla al Ministerio y que éste apoye las gestiones de los chilenos ante las autoridades suecas para exigir que se haga el retiro de los desechos tóxicos.

Toma la palabra la Consejera Victoria Hurtado, la que agradece al equipo y a la Secretaria de Actas. TS Daniela Tapia, por el trabajo de incluir el comentario del COSOC en la Cuenta Pública. Señala que para el Consejo es muy relevante que se haya puesto la opinión al final del documento, lo que no había sucedido antes, y añade que no le cabe duda que fue un gran esfuerzo del equipo, que se agradece.

El Presidente, Sr. Lucio Parada, se suma a las palabras de la Consejera, y agrega que esto entrega la tranquilidad que las autoridades del Ministerio se están enterando de que hay un Consejo de la Sociedad Civil que funciona.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

La Consejera Karina Francis propone al Consejo sacar un escrito para agradecer el trabajo y los avances que se han logrado, con el objetivo de que se siga evolucionando positivamente, y menciona que el Secretario Ejecutivo Sr. Roberto Araos, como la Secretaria de Actas, Sra. Daniela Tapia, han estado trabajando de manera cercana con el Consejo.

El Consejero Víctor Marillanca, comenta sobre el costo del Certificado de Supervivencia y consulta sobre si ya no se aceptan los certificados firmados por los jueces de paz, y desea saber a qué se debe esa decisión.

Pide la palabra la Subdirectora de Servicios Consuiales, SS Magdalena Godoy, quien aclara sobre el cobro de Certificados de Supervivencia. Menciona que el artículo 12, es el que se aplica normalmente, ya que en el caso de los pensionados son personas que no tienen muchos recursos, por lo tanto, la gran mayoría de los casos el certificado se otorga con gratuidad. Aclara que, es la Superintendencia de Pensiones la que exige ese requisito y que tienen que ser los Certificados de Supervivencia que dan los consulados. Concluye explicando que, dada la situación de pandemia, existe la posibilidad de que se haga la verificación de sobrevivencia vía online, a través de videoconferencia.

4. Exposición del Director de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIGECONSU)

El Presidente Lucio Parada da la bienvenida al equipo Consular y felicita la reciente designación del nuevo Director de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Julio Fiol.

Comienza la exposición el Director, Embajador Julio Fiol, explicando el organigrama de la dirección que está compuesta por tres grandes áreas;

- La Dirección de Política Consular, que se refiere básicamente a la relación con los extranjeros que quieren venir a Chile con alguna visa o permiso.
- La Dirección de Servicios Consulares, que a su vez se encarga de los chilenos en el exterior y todos sus problemas o situaciones como lo que se refería Magdalena anteriormente, como el Certificado de Supervivencia, por ejemplo.
- La Dirección de Chilenos en el Exterior que la encabeza Roberto Ebert, está dedicada a fomentar lo que es el acceso de los chilenos a los servicios en nuestro país; consulados virtuales en terreno donde se ha podido acercarse al Registro Civil, AFPs y a distintas otras instituciones a nuestros compatriotas.

Dentro de la Dirección de Política Consular, explica el Embajador Julio Fiol, está la Subdirección de Migraciones donde anticipa que será una nueva dirección, parte de la nueva estructura orgánica del Ministerio, que está a la espera para ser aprobada por la Contraloría General de la República. Esa Subdirección está a cargo de Pedro Hernández, quien tiene una larga trayectoria en el tema y quien ha trabajado éste desde el punto de vista gubernamental, no gubernamental y de organismos internacionales.

Finaliza señalando que ahora están dedicados a resolver problemas de venezolanos y haitianos porque la nueva Ley Migratoria, que no ha entrado en vigor en su totalidad, si lo ha hecho en la





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

parte de regularización migratoria. Añade que de acuerdo a cifras entregadas hace un par de semanas por el Servicio Nacional de Migraciones, sucesor del Departamento de Extranjería, somos un país con 8% de extranjeros, aproximadamente 1 millón 620 mil personas para las cuales el proceso de regularización migratoria es muy relevante. Además, señala que han estado avocados a la nueva Ley Migratoria y a la redacción del reglamento. Añade que se espera que ese reglamento será aprobado de aquí a octubre o noviembre de este año, y que dicha dirección está participando junto a los demás ministerios de manera activa.

El Embajador Fiol, señala que la nueva norma cambia dos aspectos fundamentales y que es bueno que la conozca el COSOC;

- El primero es que ya no se va a poder ingresar al país con una categoría migratoria para luego cambiarla. De ahora en adelante, la persona que se acerque a un Consulado y que ingrese información para una visa, va a tener que declarar expresamente cuál es la calidad en la cual quiere venir a residir a Chile, porque una vez ingresados no les será permitido, salvo situaciones muy excepcionales, cambiar de estatus migratorio.
- Lo otro que quería contarles y que efectivamente para nosotros como Ministerio, esto va a aumentar nuestro trabajo en el sentido que nuestros consulados van a recibir la totalidad de las solicitudes de estos nuevos inmigrantes. Hoy en día esa proporción corresponde a un 20%, porque el fenómeno común era que la gente llegaba a Chile con visa de turistas y luego solicitaba el cambio de su situación migratoria. El Director de DIGECONSU, Julio Fiol, da la palabra a su equipo de trabajo.

La presentación completa de la Dirección General Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIGECONSU) y los comentarios y consultas del COSOC a dicha exposición, se encuentra disponible en el canal de Youtube de esta Cancillería, en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=blfv6NvGwzI&ab_channel=Canciller%C3%ADaChile

El Presidente del Consejo, Lucio Parada, agradece la presentación del Embajador Fiol y a todo su equipo y añade que los consejeros y este Consejo estarán pendientes de lo que pasará con la comunidad, principalmente la comunidad de en el exterior. Concluye mencionando que estarán pendiente del reglamento de la Ley de Migración y además de cómo se va a desarrollar el voto en el extranjero a fin de año.

Además, el Presidente agradece al funcionario Octavio Cornejo por el apoyo técnico de esta reunión, al trabajo del Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, y agradeciendo particularmente a la Secretaria de Actas, Daniel Tapia, donde señala que en sus pocos meses ha logrado mucho en el trabajo de este Consejo.

El Presidente del Consejo, Lucio Parada, propone la fecha de la próxima reunión para el lunes 13 de septiembre de 2021, a las 16:30 hora de Santiago de Chile. Se cierra la sesión a las 18:06 hora de Chile.

Secretario Ejecutivo
Roberto Araos

Secretaria de Actas
Daniela Tapia